



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00503725- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de renovación para el dictado del Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Prevención y Abordaje de las Violencias de Género en el ámbito empresarial, presentado por la Dra. Débora Imhoff, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el año lectivo 2024; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta había sido aprobada oportunamente por la Comisión de Evaluación ad hoc (RHCD 242/18), para el Ciclo lectivo 2023;

Que la propuesta fue autorizada por RD-2023-989-E-UNC-DEC#FP durante el ciclo lectivo 2023 y no pudo dictarse por inconvenientes con la reprogramación de las fechas de las clases;

Que el Secretario de Posgrado ha tomado conocimiento de la renovación y ha dado su aprobación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la renovación del dictado del Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Prevención y Abordaje de las Violencias de Género en el ámbito empresarial, para el año lectivo 2024, con una carga horaria de 20 horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Débora Imhoff se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo. Disponer, además, que la Lic. Valentina Sosa se desempeñe como responsable administrativa del citado curso.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Ab. Romina Scocozza, la Lic. Mariana Massaccesi, la Ab. Melisa García, la Mgter. Carla Majdalani, y la Prof. Analía Giavon se desempeñen como docentes invitadas del citado curso.

ARTÍCULO 4º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso con el siguiente detalle:

PROFESIONALES – Curso Completo: \$70000 (setenta mil pesos argentinos) – 2 cuotas de \$ 35000 (treinta y cinco mil pesos argentinos)

EXTRANJEROS – Curso Completo: \$140000 (ciento cuarenta mil pesos argentinos) – 2 cuotas de \$ 70000 (setenta mil pesos argentinos)

ARTÍCULO 5º: Autorizar el cobro de honorarios, sobre el 70 % del total de los ingresos del mencionado curso, con el siguiente detalle:

Dra. Débora Imhoff - 100%

ARTÍCULO 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 7º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la R.D. 1955/18.

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.